



**DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMÉRICA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)**

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES**

**II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos**

**3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo: 5 puntos**

Se asignarán hasta 2 puntos por proyectos de innovación docente, 2 por elaboración de material didáctico y 1 por curso de especialización didáctica. Todo ello en función de la adecuación con el perfil de la plaza objeto de concurso.

**III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos**

**1) Libros.**

Hasta 8 puntos por cada uno. Se valorará el carácter investigador, su difusión y su adecuación al perfil de la plaza.

**2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).**

Hasta 3 puntos por cada uno. Se valorará el carácter investigador, su difusión y su adecuación al perfil de la plaza.

**3) Artículos publicados en revistas científicas.**

Hasta 4 puntos por cada uno. Se valorará el carácter investigador, su difusión y su adecuación al perfil de la plaza.

**4) Participación en proyectos de investigación financiados.**

Hasta 2 puntos por cada uno. Se valorará la relevancia del trabajo y su implicación en el mismo, así como su adecuación al perfil de la plaza.

**5) Pertenencia a grupos de investigación.**

Máximo: 1 punto. Se valorará la relación del grupo de investigación con el área de conocimiento de Historia de América y la relevancia académica de los integrantes del grupo.

**6) Estancias en centros de investigación.**

Máximo: 10 puntos. Se valorará la financiación, la duración, categoría y proyección del Centro receptor, la dedicación y adecuación al perfil de la plaza.

**7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.**

Máximo: 10 puntos.

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.

- Comunicación: hasta 1 punto por cada uno.

- Edición de actas: 1 punto. Categoría y proyección de la institución organizadora y editora de las actas.

**9) Otros méritos de investigación.**

Máximo: 5 puntos. Se valorará la adecuación al perfil de la plaza de los méritos aportados.

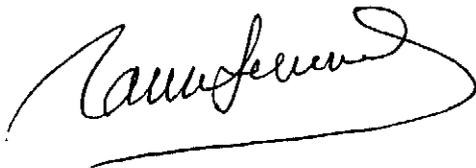
**IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 5 puntos**

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos.
- Alumno interno: hasta 1 punto.
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto.
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos.
- Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: hasta 4 puntos
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos.
- Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
- Otros méritos: hasta 2 puntos.

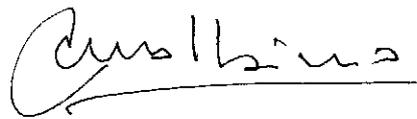
**UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN**

De acuerdo con la normativa sobre procedimiento de contratación esta comisión establece un umbral mínimo de 50 puntos, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea inferior a la indicada podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

SEVILLA, 15 de julio de 2015



Fdo: Ramón María Serra Contreras



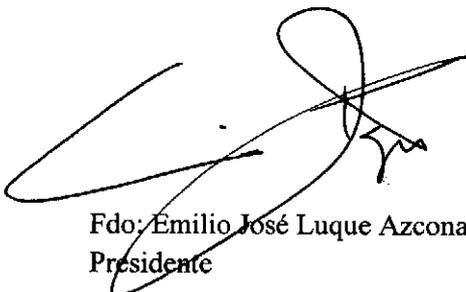
Fdo: Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno



Fdo: Manuela Cristina García Bernal



Fdo: Beatriz Vitar Mukdsi



Fdo: Emilio José Luque Azcona  
Presidente